

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de informar al despacho que el día 8 de junio de 2022, a las 5:00 de la tarde, vencieron los términos del anterior emplazamiento. Sin ningún pronunciamiento.

Armenia, junio 17 de 2022.

GILMA ELENA FERNÁNDEZ NISPERUZA

Secretaria

Rad. 2021-00244-99

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, junio veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022).

Dentro del proceso de LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL promovida a través de apoderada judicial por LUZ PIEDAD ECHEVERRY ALVAREZ en contra de CARLOS ARTURO HENAO es del caso proceder a fijar fecha para la diligencia de inventarios y avalúos dentro del proceso de referencia, la cual se realizará **el día jueves veintiuno (21) del mes de julio del año 2022, a las nueve (9am)**. Dichos inventarios se presentarán con fundamento en el artículo 501 del Código General del Proceso.

Para llevar a cabo esta diligencia además se tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 7 del Decreto 806 de 2020 (TIC), en su momento oportuno se comunicará a las partes, al ministerio Público y a la Procuradora en asuntos de Familia el enlace o dirección electrónica que suministre el área de sistema adscrito al Centro de Servicios judiciales para la respectiva conexión a la audiencia señalada y demás indicaciones necesarias.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON

JUEZ

gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a0f039c57d59ca5e21952cf8dd7054d9dbae7f647595af54ebbde4e49089348**

Documento generado en 21/06/2022 07:00:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>